

ANALISIS DEL FACTOR MULTIPLICADOR				
No.	DESCRIPCION	% PARCIAL	SUB-TOTAL %	TOTAL %
A SUELDO ANUAL BASICO				
	Salario Basico	100,00		
	TOTAL SALARIO BASICO			100,00
B PRESTACIONES SOCIALES (expresado como % de 1)				
B.1. PRESTACIONES LEGALES				
	Prima anual de servicios (30 días)	8,33		
	Cesantias anuales	8,33		
	Intereses a las cesantias	1,00		
	Vacaciones anuales (15 días)	4,17		
	SUB-TOTAL PRESTACIONES LEGALES		21,83	
B.2. APORTES PARAFISCALES				
	Sena	2,00		
	Subsidio familiar	4,00		
	I.C.B.F	3,00		
	SUB-TOTAL APORTES		9,00	
B.3. SEGURIDAD SOCIAL				
	Pensiones	12,000		
	Medicina Familiar o aportes salud.	8,50		
	Riesgos Profesionales	6,96		
	SUB-TOTAL SEGURIDAD SOCIAL		27,46	
B.4. OTROS COSTOS PRESTACIONALES				
	Prestaciones extralegales y auxilios	5,50		
	Dotacion	0,75		
	Seguro Colectivo	0,50		
	Seguros de Ley	1,00		
	SUB-TOTAL OTROS COSTOS PRESTACIONALES		7,75	
	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES			66,04
C GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACION O INDIRECTOS				
C.1. POLIZAS				
	Calidad	0,07		
	Cumplimiento, RE, anticipo y salarios	0,35		
	Seriedad de la propuesta	0,10		
	SUB-TOTAL POLIZAS		0,52	
C.2. IMPUESTOS				
	Estampilla procultura	1,00		
	Estampilla Adulto mayor	3,00		
	Estampilla Prodesarrollo	1,00		
	Tasa prodeportes	2,50		
	Estampilla Pro Unitropico	1,50		
	SUB-TOTAL IMPUESTOS		9,00	
C.3. ADMINISTRACION				
	Asesorias	0,75		
	Seguros, incendio y robos	0,50		
	Salarios y prestaciones de personal administrativo, personal tecnico no facturable, personal tecnico con sueldo por encima de topes.	12,70		
	Costos financieros	0,90		
	Servicios oficina, Servicios publicos, comunicaciones, equipos y mantenimiento	2,70		
	SUB-TOTAL ADMINISTRACION		17,55	
	TOTAL GASTOS LEGALES, DE ADMON. E INDIRECTOS			27,07
D TOTAL (A + B + C)				193,11
E HONORARIOS (20% DE D)				38,62
TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR				231,73
TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR (AJUSTADO)				232,00
NOTA: El valor máximo es el indicado en la referencia del Factor Multiplicador; para su cálculo se debe tener en cuenta entre otros en los gastos de legalización las normas tributarias establecidas por el Departamento de Casanare, según aplique.				

NEIDY ESPERANZA ORÓSTEGUI BENÍTEZ
Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer.

Elaboró: ELSY YANET RODRIGUEZ SIBO
Profesional Contratado CPSP 2649-2024

MAYRA RAMÍREZ S.
Revisó: MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ SOLER
Directora técnica de Inclusión y Desarrollo Social.